MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No CMA-DO-SRT-032-2018

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MARCO DEL OCAD PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE QUINDIO DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEY 1534 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2017"

FORMULARIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP (para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia)	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		FORMAS DE EJECUCION REPORTADO EN EL RUP		Experiencia	Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciacion (Dia-mes-año)	Tiempo de Suspension en Meses	Fecha de Terminacion (Dia-mes-año)	Tiempo Total de ejecucion del contrato (Meses)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION
			No.	Objeto	I,C,UT, OTRA	%							VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP (para personas naturales o juridicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV de conformidad el proceso de conversion de moneda establecido en los requisitos tecnicos del pliego de condiciones (para personas naturales o juridicas sin domicilio o sucursal en Colombia)	
1	24	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU	057 - 2008	NTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A PRECIO GLOBAL FIJO PARA LA CONSTRUCCION A PRECIOS UNITARIOS CON AJUSTES DE LAS OBRAS CIVILES, INTERVENCIÓN Y ADECUACION DEL TRAMO SOBRE LA AV. CIUDAD DE CALI DE LA CALLE 153 AL EMPALME CON LA OBRA EXISTENTE, EN EL SECTOR DE TUNABAJA EN BOGOTA D.C.	c	90%		GNG INGENIERIA SAS	24-mar-09	0,500	08-sep-09	5,113	337,762		303,986
2	4	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU	IDU-199-2006	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIOAMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACION DE VIAS EN LA LOCALIDAD DE BOSA EN BOGOTA D.C.	c	30%		GNG INGENIERIA SAS	21-feb-07	1,367	06-may-08	13,333	2474,194		742,258
3	85	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAHAGUN	0059-02 OCTUBRE DE 2012	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA EJERCER EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO DESDE EL COLEGIO ANDRES RODRIGUEZ B. EN EL K0+00 AL K0+600 Y DEL K2+570 AL K3+330 (760ML) DE LA VÍA QUE DESDE SAHAGÚN CONDUCE A SABANITAS DE LAS FUENTES-EL TOTUMITO-DIVIDIVI EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	i	100%		GNG INGENIERIA SAS	26-oct-12	0,0	15-abr-13	5,733	201,191		201,191
4	186	ALCALIDA MUNICIPAL DE CAJICA	019 de 2014	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO DE LA CARPETA ASFÁLTICA DE LA VIA CAJICA TABIO DEL MUNICIPIO DE CAJICA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA 083 DE 2014 SUSCRITO CON EL ICCU.	I	100%		GNG INGENIERIA SAS	19-may-15	1,967	17-ene-16	6,167	180,286		180,286
2	103	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA - ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO	095 DE 2011	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL, A MONTO FIJO, SIN FORMULA DE REAJUSTE DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN, AL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO 06 DE 2011 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES: "SELECCIONAR EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA QUE REALICE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LAS OBRA DE ADECUACION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION VIAL DE VARIOS SEGMENTOS VIALES EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO.	C	50%		GNG INGENIERIA SAS	21-oct-11	0,000	20-ago-12	10,167	229,612		114,806
6	13	DEPARTAMENTO DE CALDAS	23112015-0740	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA AMBIENTAL Y FINANCIERA A LAS OBRAS DE REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE VIAS INCLUIDAS EN EL PLAN VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS TERCERA ETAPA (RECURSOS REGALIAS) CORRESPONDIENTE AL MODULO No. 6 TRAMO VIAL NORCASI - BERLIN	C	26%		YOHAN BERMUDEZ PARRA	12-ene-16	0,500	10-sep-16	7,600	457,426		118,931
7							NO USAR								

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMULARIO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, EL NÚMERO Y/O OBJETO Y SI SE HA EJECUTADO EN FORMA INDIVIDUAL (I), CONSORCIO (C), UNIÓN TEMPORAL (UT) O BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.

NOTA No. 2: EN EL CASO DE CONTRATOS SUSCRITOS EN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL U OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

NOTA No. 3: LOS VALORES CONSIGNADOS DEBEN EXPRESARSE EN PESOS COLOMBIANOS.

NOTA No. 4: PARA LA ACREDITACION DEL CRITERIO DE EXPERIENCIA SE TOMARAN UNICAMENTE MINIMO CUATRO (4) HASTA MAXIMO SEIS (6) CONTRATOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE FORMULARIO.

NOTA No. 5: PARA CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES SE DEBE INFORMAR QUE INTEGRANTE APORTA LA EXPERIENCIA.

NOTA No. 6: PARA EL VALOR TOTAL SERA EL INDICADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

NOTA No. 7: PARA LOS CONTRATOS FACTURADOS EN MONEDA DIFERENTE AL PESO COLOMBIANO, DEBE PRESENTARSE UN CUADRO DE CONVERSION DE VALORES DE MONEDA EXTRANJERA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO CUARTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: **CONSORCIO INTER GNG-YBP**

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (nombre y firma): **JORGE GOMEZ FALLA**

NOTA: Toda la información suministrada por el proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos pliegos de condiciones.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto
Desarrollo Urbano

LA SUSCRITA DIRECTORA TECNICA DE CONSTRUCCIONES CERTIFICA:

Que Revisados los archivos del **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO** se pudo constatar que el **CONSORCIO INTERGNG,** integrado por GNG INGENIERÍA LTDA. 90% y JORGE GÓMEZ FALLA 10%, ejecutó para esta Entidad el siguiente Contrato:

CONTRATO: 57-2008

OBJETO: *INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A PRECIO GLOBAL FIJO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES, INTERVENCIÓN Y ADECUACIÓN DEL TRAMO SOBRE LA AV. CIUDAD DE CALI DE LA CALLE 153 AL EMPALME CON LA OBRA EXISTENTE, EN EL SECTOR DE TUNABAJA, EN BOGOTA D.C.*

FECHA DE INICIACION:	24 de marzo 2009
PLAZO DE EJECUCION:	Cinco (5) meses.
PRORROGAS:	Treinta (30) días calendario
SUSPENSIONES:	Quince (15) días calendario
FECHA DE TERMINACION:	8 de Septiembre de 2009
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$134.266.984.oo
VALOR ADICIONES:	$ 33.566.746.oo
VALOR DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	$167.833.730.oo
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$167.833.730.oo

CUMPLIMIENTO: El consorcio interventor cumplió con las obligaciones contractuales, y hasta la fecha no ha recibido sanciones o multas por ningún concepto.

Se aclara que el presente contrato se encuentra en etapa de liquidación y se soporta con copia del acta No.10 de terminación del 08 de Septiembre de 2009.

La anterior información se expide por solicitud del interesado en Bogotá D. C., a los diez (10) días del mes de Septiembre de 2009.

CARMEN ELENA LOPERA FIESCO
Directora Técnica de Construcciones

Aprobó: Alberto Pallares Gutiérrez. Subdirector Técnico de Ejecución del Subsistema Vial.
Elaboró: Carlos Enrique Fajardo Arevalo. Coordinador STESV.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

DTM
20163550849551
Al responder cite este número

EL **DIRECTOR TÉCNICO DE MANTENIMIENTO** DEL INSTITUTO DESARROLLO URBANO:

CERTIFICA

Que la CONSORCIO INTERBOGOTA, suscribió con el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, el contrato de interventoría IDU-199-2006, con las siguientes características:

ENTIDAD	: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO.
NIT	: 899.999.081-6
CONTRATO Nº	: IDU-199-2006
CONTRATISTA	: CONSORCIO INTERBOGOTA
NIT	: 900.126.258-1

OBJETO DEL CONTRATO: "Interventoría técnica, administrativa y socio-ambiental para la construcción y/o rehabilitación de vías en varias localidades en Bogotá D.C., Grupo 4: Localidad de Bosa."

PLAZO INICIAL	: Diez (10) meses
FECHA DE INICIACIÓN	: 21 de febrero de 2007
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	: $ 874.182.730
VALOR ADICION	: $ 267.658.010
PRORROGAS	: tres (3) meses
VALOR EJECUTADO	: $ 1.141.840.740
SUSPENSIONES	: 40 Días
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	: 13 Meses
FECHA DE TERMINACIÓN	: 6 de mayo de 2008

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

FECHA DE LIQUIDACIÓN : 7 de diciembre de 2009

No se declaró ningún tipo de sanción ni multa por incumplimiento del contratista, durante la ejecución del contrato.

Ancho de vías correspondientes al Contrato de obra IDU-180-2006 Intervenido mediante el contrato IDU-199-2006 son:

CONTRATO	CIV	VIA	DESDE	HASTA	LONGITUD (m)	ANCHO CALZADA (m)
180 / 2006	7000424	CL 51 S	KR 91 D	KR 91 E	128,0	7,3
180 / 2006	7000438	CL 51 S	KR 91 D	KR 91 D	20,1	10,0
180 / 2006	7000453	CL 51 S	KR 91 B	KR 91 C	23,9	13,2
180 / 2006	7000469	CL 51 S	KR 91 A	KR 91 B	19,9	13,3
180 / 2006	7000486	CL 51 S	KR 91	KR 91 A	11,5	13,2
180 / 2006	7000518	CL 51 S	KR 90 A	KR 91	72,7	9,1
180 / 2006	7000537	CL 51 S	KR 90	KR 90 A	32,3	8,5
180 / 2006	7000563	CL 51 S	AK 89	KR 90	45,0	8,5
180 / 2006	7008170	CL 51 S	KR 91 C	KR 91 D	12,4	13,2
180 / 2006	7008171	CL 51 S	KR 91 B	KR 91 B	8,2	13,3
180 / 2006	7008172	CL 51 S	KR 91 A	KR 91 A	18,3	13,2
180 / 2006	7005149	DG 78 S	KR 79 A	TV 80 J	96,6	6,5
180 / 2006	7005262	DG 78 S	KR 79	KR 79 A	91,3	6,0

180 / 2006	7005297	DG 78 S	KR 78 G	KR 79	17,5	8,0
180 / 2006	7005350	DG 78 S	KR 78 F	KR 78 G	54,5	8,0
180 / 2006	7005399	DG 78 S	KR 78 D	KR 78 F	34,0	6,0
180 / 2006	7005443	DG 78 S	KR 78 C	KR 78 D	34,0	6,0
180 / 2006	7005501	DG 78 S	KR 78 B	KR 78 C	38,3	7,0
180 / 2006	7005550	DG 78 S	KR 78 A BIS	KR 78 B	35,4	7,0
180 / 2006	7005582	DG 78 S	KR 78 A	KR 78 A BIS	34,3	7,0
180 / 2006	7005633	DG 78 S	KR 78 BIS	KR 78 A	35,3	7,0
180 / 2006	7005678	DG 78 S	KR 78	KR 78 BIS	37,0	7,0
180 / 2006	7005724	DG 78 S	KR 77 I	KR 78	35,8	7,0
180 / 2006	7005780	DG 78 S	KR 77 C	KR 77 C	36,2	7,0
180 / 2006	7005829	DG 78 S	KR 77 J	KR 77 C	33,0	7,0
180 / 2006	7005936	DG 78 S	TV 78 B	KR 77 J	68,0	7,0
180 / 2006	7005150	KR 79 A	DG 78 S	DG 80 S	191,6	7,0
180 / 2006	7001276	KR 87 J	AV 1 MAYO	CL 54 C S	39,5	8,5
180 / 2006	7001348	KR 87 J	CL 54 C S	CL 54 F S	107,7	12,1
180 / 2006	7001411	KR 87 J	CL 54 F S	CL 55 S	80,0	10,5
180 / 2006	7000692	KR 88 I	CL 51 S	CL 51 A S	34,3	8,2
180 / 2006	7000703	KR 88 I	CL 51 A S	CL 51 B S	30,0	8,0

180 / 2006	7000713	KR 88 I	CL 51 B S	CL 51 C S	28,8	7,5
180 / 2006	7000727	KR 88 I	CL 51 C S	CL 52 A S	29,2	8,3
180 / 2006	7000736	KR 88 I	CL 52 A S	CL 52 B S	28,0	7,8
180 / 2006	7000743	KR 88 I	CL 52 B S	CL 52 B BIS S	18,0	7,3
180 / 2006	7000768	KR 88 I	CL 52 B BIS S	CL 53 B S	94,1	6,8
180 / 2006	7000781	KR 88 I	CL 53 B S	AC 54 S	37,2	7,9
180 / 2006	7000793	KR 88 I	AC 54 S	CL 54 A S	37,0	7,5
180 / 2006	7000806	KR 88 I	CL 54 A S	CL 54 A BIS S	27,0	8,8
180 / 2006	7000820	KR 88 I	CL 54 A BIS S	CL 54 B S	18,1	7,0
180 / 2006	7000842	KR 88 I	CL 54 B S	CL 54 C S	51,0	9,0
180 / 2006	50008408	KR 88 I	CL 54 C S	CL 54 D BIS S	83,3	7,3
180 / 2006	50006751	KR 88 I	CL 54 D BIS S	CL 54 F	29,3	7,3
180 / 2006	50006787	KR 88 I	CL 54 F	CL 54 F BIS S	14,2	7,3
180 / 2006	50008422	KR 88 I	CL 54 F BIS S	CL 54 G S	48,6	7,3
180 / 2006	7000934	KR 88 I	CL 54 G BIS S	CL 54 H S	26,1	7,8
180 / 2006	7000961	KR 88 I	CL 54 H S	CL 55 S	31,6	7,8
180 / 2006	30000600	KR 88 I	CL 54 G S	CL 54 G BIS S	18,7	10,7
180 / 2006	7000315	KR 97 B	CL 56 F S	CL 56 G S	40,1	8,0
180 / 2006	7000329	KR 97 B	CL 56 G S	CL 56 G Bis S	33,3	8,0

180 / 2006	7000341	KR 97 B	CL 56 G Bis S	CL 56 H S	20,8	7,0
180 / 2006	7000354	KR 97 B	CL 56 H S	CL 57 S	47,8	7,0
180 / 2006	7000372	KR 97 B	CL 57 S	CL 57 A S	33,5	6,0
180 / 2006	7000377	KR 97 B	CL 57 A S	CL 57 B S	22,6	8,7
180 / 2006	7000391	KR 97 B	CL 57 B S	CL 57 C S	35,1	4,0
180 / 2006	7000403	KR 97 B	CL 57 C S	CL 58 S	36,8	8,0
180 / 2006	7000428	KR 97 B	CL 58 A S	CL 59 S	85,1	4,0

Las cantidades y actividades ejecutadas, en el contrato de obra IDU-180-2006 al cual se le hizo la interventoría mediante el contrato IDU-199-2006, se encuentran en el Acta N°41 de Recibo final de obra, de la cual se anexa copia.

Se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C. el nueve (09) de septiembre de 2016.

Cordialmente,

Luis Ernesto Bernal Rivera
Director Técnico de Mantenimiento
V° B°: Luis Alexander Garzón - Asesor DTM.
Reviso: Gloria Yaneth Arévalo - DTM
Elaboró: Sandra Villalba Paredes – DTM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

ACTA DE LIQUIDACIÓN

DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAHAGUN Y GNG INGENIERIA S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL JORGE GOMEZ FALLA

Por medio de esta acta acordaron los Señores **JULIO CESAR MACEA GONZALEZ**, persona mayor de edad, identificado con cedula de ciudadania N° 78.762.190 de Sahagún quien actúa en su condición de **ALCALDE ENCARGADO** del municipio de Sahagún y, por tanto como representante legal del mismo, entidad territorial de derecho público, quien para los efectos de esta acta se denominara la **ENTIDAD CONTRATANTE** y **JORGE GOMEZ FALLA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.007.216 de Barranquilla, representante legal de **GNG INGENIERIA S.A.S**, en su calidad de **CONTRATISTA**, suscribir el **ACTA DE LIQUIDACIÓN POR CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y OBLIGACIONES PACTADAS DEL CONTRATO** No. 0059 DE FECHA 02 de OCTUBRE de 2012, de conformidad con la ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

CONTRATO:	**CONSULTORIA No. 0059 - 02 OCTUBRE DE 2012**
VALOR:	**CIENTO DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS MCTE ($118.839.100,00)**
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE SAHAGUN**
CONTRATISTA:	**GNG INGENIERIA S.A.S** **REP. LEGAL: JORGE GOMEZ FALLA**
OBJETO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA EJERCER EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO DESDE EL COLEGIO ANDRES RODRIGUEZ B. EN EL K0+00 AL K0+600 Y DEL K2+570 AL K3+330 (760ML) DE LA VÍA QUE DESDE SAHAGÚN CONDUCE A SABANITAS DE LAS FUENTES-EL TOTUMITO-DIVIDIVI EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**
PLAZO:	**HASTA EL 15 DE ABRIL DE 2013**
DISPONIBILIDAD No. **REGISTRO No.**	**522 DE FECHA MAYO 31 DE 2012 $118.860.884,80** **522 DE FECHA OCTUBRE 02 DE 2012 $118.839.100** **CODIGO: 231801010101**
DISPONIBILIDAD 2013 No. **REGISTRO 2013 No.**	**104 DE FECHA FEBRERO 05 DE 2013 $71.303.460** **104 DE FECHA FEBRERO 05 DE 2013 $71.303.460** **CODIGO: 231801010101**
FECHA DE APROBACION POLIZA:	**08 DE OCTUBRE DE 2013**
INTERVENTOR:	**JORGE IVAN HENAO O - SECRETARIO DE OBRAS**
FORMA DE PAGO:	a) UN ANTICIPO HASTA DEL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato; aprobación plan de inversión de anticipo entregado por el contratista, aprobación de cronograma de ejecución de obras presentado por el Contratista de obra, Aprobacion de PGIO presentado por el contratista de obra, acta de inicio firmada. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El anticipo sólo podrá ser utilizado para cubrir los gastos propios del contrato y deberán manejarse conforme a lo previsto en el articulo 8.1.1.18 del Decreto 0734 de 2012. b) EL SALDO SERA EN PAGOS HASTA COMPLETAR EL 90% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, los cuales se haran en igual

proporción al porcentaje de avance de las actas de obra correspondientes. previo visto bueno del supervisor del Municipio y amortizacion del anticipo correspondiente. En cualquier caso el valor minimo por cada factura no podra ser inferior al 30% del valor del contrato. **c)** EL PORCENTAJE RESTANTE DEL 10% a la entrega y recibo a satisfacción del acta de liquidación final con la amortización total del anticipo. entrega final de la obra recibida a entera satisfacción por parte del Municipio de Sahagún. así como la aprobación de la poliza de calidad y demas amparos exigidos en el contrato. Todos los pagos se realizaran previa autorización expedida por el supervisor del convenio.

FECHA ACTA DE INICIO: OCTUBRE 26 DE 2012

FECHA TERMINACION: ABRIL 15 DE 2013

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Pago No.	Fecha	No. de Cheque	Banco	Valor Neto Recibido	Descuentos Realizados	Valor Total Pagado
1571	29/10/2012	0004514	BBVA	$47.535.640	$0	$47.535.640
473	17/04/2013	0004668	BBVA	$3.891.249	$12.539.040	$47.430.289

ASUNTOS EJECUTADOS

INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA. CONTABLE. FINANCIERA Y JURÍDICA PARA EJERCER EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN. MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO DESDE EL COLEGIO ANDRES RODRIGUEZ B. EN EL K0+00 AL K0+600 Y DEL K2+570 AL K3+330 (760ML) DE LA VÍA QUE DESDE SAHAGÚN CONDUCE A SABANITAS DE LAS FUENTES-EL TOTUMITO-DIVIDIVI EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

VALOR DEL CONTRATO:	$118.839.100
VALOR EJECUTADO:	$118.602.044
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	$ 94.965.929
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 237.056
VALOR PAGO FINAL:	$ 23.636.115

SE DEJA CONSTANCIA:

a.- Que segun acta de recibo final. y el visto bueno del interventor. el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones establecidas en el contrato. dentro del término previsto.
b.- Que conforme a lo anteriormente expuesto. y no habiendo divergencias o diferencias que conciliar o acordar. los contratistas acuerdan liquidar el contrato descrito.-
c- Que como quiera que queda pendiente a favor del contratista el valor del contrato conforme al acta de recibo final a cargo del Municipio por valor de **$23.636.115** la presente acta de liquidación queda perfeccionada una vez el municipio haya girado el valor correspondiente.

Se deja constancia que el Acta de Liquidación se suscribe dentro del termino legal para el efecto y la firman los que en ella intervienen. en Sahagún. a los 07 dias del mes de JUNIO de 2013

JULIO CESAR MACEA GONZALEZ
Alcalde Municipio de Sahagún (E)

JORGE GOMEZ FALLA
C.C. No. 72.007.216 de Barranquilla
REP LEGAL: GNG INGENIERIA S.A.S
Contratista

DPS
DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

ACTA FINAL DE RECIBO DE CANTIDADES

OBRA: REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO DESDE EL COLEGIO ANDRES RODRIGUEZ B. EN EL K0+00 AL K0+600 Y DEL K2+570 AL K3+330 (760ML) DE LA VÍA QUE DESDE SAHAGÚN CONDUCE A SABANITAS DE LAS FUENTES-EL TOTUMITO-DIVIDIVI EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL EL TOTUMITO
INTERVENTOR: GNG INGENIERIA S.A.S
CONTRATO No: 0025 DE 2012
VALOR: $ 2.561.841.581
MUNICIPIO: SAHAGUN, DPTO. DE CORDOBA
FECHA ACTUAL: 15/04/2013
PERIODO: 11/04/2013 AL 15/04/2013

1. ITEM	2. CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES					3. ACTUALIZADAS (MODIF. No. 1)		ACTAS DE OBRA												SALDO	
								ACTA 1		ACTA 2		ACTA 3		ACTA N° 4		PRESENTE ACTA FINAL		ACUMULADO			
	DESCRIPCION	UNID.	V. UNITARIO	CANT	V. TOTAL	CANT	V. TOTAL	CANT	V. TOTAL	CANT	V. TOTAL			CANT	V. TOTAL	CANT	V. TOTAL	CANT	V. TOTAL	CANT	V. TOTAL
	PRELIMINARES																				
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO (CARRETERA), ESPECIFICACIÓN: 200P2 INVIAS	M2	$ 1.186	45.960,00	$ 54.508.560	45.960,00	54.508.560,00	45.960,0	$ 54.508.560									45.960,00	54.508.560,00		
1,3	Corte, Perfilacion y Excavación, SE INVIAS	M3	$ 11.618	1.224,00	$ 14.220.432	2.236,00	25.977.848,00	408,00	$ 4.740.144	816,00	$ 9.480.288	1.012,00	11.757.416,00					2.236,00	25.977.848,00		
1,4	Excavacion a mano en material comun a mano, ESPECIFICACIÓN: 600-07 INVIAS	M3	$ 13.561	0		350,29	4.750.338,29					350,29	4.750.338,29					350,29	4.750.338,29		
1,5	Excavacion en Roca, ESPECIFICACIÓN: 600-02 INVIAS	M3	$ 34.774	0		0															
1,6	Retiro de material sobrante, SE INVIAS	M3	$ 23.494	1.530,00	$ 35.945.820	2.795,00	65.665.730,00	510,0	$ 11.981.940	1.020,0	$ 23.963.880	1.265,00	29.719.910,00					2.795,00	65.665.730,00		
1,7	Demolicion de Estructuras en concreto en mal estado, incuye disposicion final de escombro	M2	$ 13.561	0		0															
2	SUBRASANTE Y SUBBASE																				
2,1	Relleno en material seleccionado y compactado, SE INVIAS	M3	$ 67.367	0		0															
2,2	CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE , ESPECIFICACIÓN: 310-07 INVIAS	M2	$ 1.158	45.960,00	$ 53.221.680	45.960,00	53.221.680,00	42.640,0	$ 49.377.120	3.320,0	$ 3.844.560							45.960,00	53.221.680,00		
2,3	Subbase Granular, ESPECIFICACIÓN: 320-07 INVIAS	M3	$ 71.882	1.224,00	$ 87.983.568	1.224,00	87.983.568,00			690,0	$ 49.598.580	300,00	21.564.600,00	100,00	7.188.200,00	134,00	9.632.188,00	1.224,00	87.983.568,00		
2,4	Afirmado Con material Seleccionado (Balasto) A = 5.0, e = 0.10, Extendidoy compactado a la humedad Optima	M3	$ 62.724	7.560,00	$ 474.193.440	7.560,00	474.193.440,00	7.560,0	$ 474.193.440									7.560,00	474.193.440,00		
3	PAVIMENTO, BORDILLOS Y ANDENES																				
3,1	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO, ESPECIFICACIÓN: 500-07 INVIAS	M3	$ 697.040	1.468,80	$ 1.023.812.352	1.468,80	1.023.812.352,00			518,4	$ 361.345.536	200,00	139.408.000,00	345,00	240.478.800,00	405,40	282.580.016,00	1.468,80	1.023.812.352,00		
3,2	BORDILLO DE CONCRETO, ESPECIFICACIÓN: 672-07, INVIAS	ML	$ 32.256	2.720,00	$ 87.736.320	2.720,00	87.736.320,00					500,00	16.128.000,00	1.200,00	38.707.200,00	1.020,00	32.901.120,00	2.720,00	87.736.320,00		
3,3	Adecuacion de Manholes, SE INVIAS	UND	$ 184.127	0		0															
3,4	Anden en concreto espesor = 0,07 mts. según diseño. S E INVIAS	M2	$ 38.071	1.000,00	$ 38.071.000	100,00	3.807.100,00													100,00	$ 3.807.100
3,5	Señalizacion, S E INVIAS	UND	$ 371.829	3,00	$ 1.115.487	3,00	1.115.487,00									3,00	1.115.487,00	3,00	1.115.487,00		
3,6	Acero de Refuerzo	KG	$ 4.098	10.673,44	$ 43.739.757	10.673,44	43.739.757,12			3.767,1	$ 15.437.561	1.750,00	7.171.500,00	2.120,00	8.687.760,00	3.036,34	12.442.935,78	10.673,44	43.739.757,12		
4	CONSTRUCCION DE CUNETAS, K4 + 450 hasta K4 + 750 (ambos sentidos)																				
4,1	Construccion de Cuneta, incluye material de relleno, nivelacion y otros	ML	$ 35.756	360,00	$ 12.872.160	0															
5	CONSTRUCCION DE BOX COULVERT 1.0 X 1.0 X 6.0, Unidades en La Via																				
5,1	Excavacion a mano en material comun a mano, ESPECIFICACIÓN: 600-07 INVIAS	M3	$ 13.561	15,75	$ 213.586	0															
5,2	Acero de Refuerzo 60.000 PSI	KG	$ 4.098	909,72	$ 3.728.033	0															
5,30	Relleno en material seleccionado y compactado, SE INVIAS	M3	$ 67.367	189	$ 12.732.363	0															
5,4	Concreto f'c=210 Kg/cm2 (3.000 PSI),	M3	$ 410.291	21,55	$ 8.840.130	0															
5,5	Concreto f'c=140 Kg/cm2 (2.000 PSI),	M3	$ 399.011	2,21	$ 879.819	0															
6	ITEMS NO PREVISTOS																				
6,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE TUBERIAS	ML	$ 250			1.668,00	417.000,00					1.668,00	417.000,00					1.668,00	417.000,00		
6,2	Suministro e Instalacion de Tuberia RDE 32,5 de 2"	ML	$ 4.000			1.044,00	4.176.000,00					1.044,00	4.176.000,00					1.044,00	4.176.000,00		
6,3	Suministro e Instalacion de Tuberia RDE 32,5 de 3"	ML	$ 7.000			378,00	2.646.000,00					378,00	2.646.000,00					378,00	2.646.000,00		
6,4	Suministro e Instalacion de Tuberia RDE 41 de 3"	ML	$ 5.500			246,00	1.353.000,00					246,00	1.353.000,00					246,00	1.353.000,00		
6,5	Acometida Domiciliaria Incluye Collar y Tuberia de 1/2"	UNID.	$ 8.500			92,00	782.000,00					92,00	782.000,00					92,00	782.000,00		
6,6	Relleno con Material proveniente de la excavacion y compactado	M3	$ 4.000			350,29	1.401.176,40					350,29	1.401.176,40					350,29	1.401.176,40		
6,7	Mejoramiento de la Sub-Rasante con piedra rajon	M3	$ 36.727,00			450,00	16.527.150,00							218,00	8.006.486,00	232,00	8.520.664,00	450,00	16.527.150,00		
A	SUB-TOTAL COSTOS DIRECTOS (sumatoria valor total de los item)				$ 1.953.814.507		$ 1.953.814.507		$ 594.801.204		$ 463.670.405		$ 241.274.941		$ 303.068.446		$ 347.192.411		$ 1.950.007.407		$ 3.807.100
B	A.I.U (30% sobre los costos directos A)				$ 586.144.352		$ 586.144.352		$ 178.440.361		$ 139.101.122		$ 72.382.482		$ 90.920.534		$ 104.157.723		$ 585.002.222		$ 1.142.130

DPS
DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

ACTA FINAL DE RECIBO DE CANTIDADES

OBRA: REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO DESDE EL COLEGIO ANDRES RODRIGUEZ B. EN EL K0+00 AL K0+600 Y DEL K2+570 AL K3+330 (760ML) DE LA VÍA QUE DESDE SAHAGÚN CONDUCE A SABANITAS DE LAS FUENTES-EL TOTUMITO-DIVIDIVI EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL EL TOTUMITO
INTERVENTOR: GNG INGENIERIA S.A.S
CONTRATO No: 0025 DE 2012
VALOR: $ 2.561.841.581
MUNICIPIO: SAHAGUN, DPTO. DE CORDOBA
FECHA ACTUAL: 15/04/2013
PERIODO: 11/04/2013 AL 15/04/2013

1. ITEM	2. CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES					3. ACTUALIZADAS (MODIF. No. 1)		ACTAS DE OBRA												SALDO	
								ACTA 1		ACTA 2		ACTA 3		ACTA N° 4		PRESENTE ACTA FINAL		ACUMULADO			
	DESCRIPCION	UNID.	V. UNITARIO	CANT	V. TOTAL	CANT	V. TOTAL	CANT	V. TOTAL	CANT	V. TOTAL		CANT	V. TOTAL	CANT	V. TOTAL	CANT	V. TOTAL	CANT	V. TOTAL	
C	TOTAL COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS (A+B+C)				$ 2.539.958.859		$ 2.539.958.859		**$ 773.241.565**		**$ 602.771.527**	**$ 313.657.423**		**$ 393.988.980**		**$ 461.350.134**		**$ 2.535.009.629**		$ 4.949.230	
	UTILIDAD (7% sobre los costos directos)				$ 136.767.015		$ 136.767.015		$ 41.636.084		$ 32.456.928	$ 16.889.246		$ 21.214.791		$ 24.303.469		$ 136.500.518		$ 266.497	
	IVA SOBRE UTILIDAD (16% sobre utilidad)				$ 21.882.722		$ 21.882.722		$ 6.661.773		$ 5.193.108	$ 2.702.279		$ 3.394.367		$ 3.888.555		$ 21.840.083		$ 42.640	
	TOTAL PRESENTE ACTA								**$ 779.903.338**		**$ 607.964.635**	**$ 316.359.702**		**$ 397.383.347**		**$ 455.238.689**		**$ 2.556.849.711**		**$ 4.991.870**	
D	AMORT. DE FACTURAS y/o CUENTAS DE COBRO y/o ANTICIPO (anexar soportes)								$ 311.961.335		$ 243.185.854	$ 126.543.881		$ 158.953.339		$ 184.092.223,40		$ 1.024.736.632,40			
E	**TOTALES (C-D) (SIN IVA)**				$ 2.539.958.859		$ 2.539.958.859		**$ 461.280.230**		**$ 359.585.673**	**$ 187.113.542**		**$ 235.035.641**		**$ 267.257.910,6**		**$ 1.510.272.997**		**$ 4.949.230**	

TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: SIN IVA	**$ 267.257.910,6**
IVA	**$ 3.888.555**
TOTAL PRESENTA ACTA FINAL	**$ 271.146.465,6**
VALOR IVA DEJADO DE FACTURAR	**$ 17.951.527,0**
TOTAL A PAGAR	**$ 289.097.992,6**

SON: DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON SESENTA CENTAVOS

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR FIRMAN LA PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

Juan G. Abisaad.

JUAN ABISAAD GOMEZ
REP. LEGAL UNION TEMPORAL EL TOTUMITO
CONSTRUCTOR

JORGE IVAN HENAO
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPIO DE SAHAGUN - CORDOBA

JORGE GOMEZ FALLA
REP. LEGAL GNG INGENIERIA S.A.S
INTERVENTOR

CONTRATO DE CONSULTORIA No.019 DE 2014

CIUDAD Y FECHA	Cajicá, 5 de Mayo de 2016
ACTA No.	Doce –(12), Acta de Liquidación
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA	*19 de Mayo de 2015 al 17 de Enero de 2016*
DEPENDENCIA	Secretaria de obras públicas
RUBRO	Convenio interadministrativo No 083 de Cooperación suscrito entre el instituto de Infraestructura y Concesiones -ICCU- mejoramiento de la carpeta asfáltica vía Cajicá Tabio / 510 COFINANCIACION DEPARTAMENTAL
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal)	20140001908
REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTRATISTA	GNG Ingeniería S.A.S. – R/L Ing. Jorge Gómez Falla
NIT y/o C.C	830.515.117 – 5 / 72.007.216 de Barranquilla
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 124.299.060.00
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	10 de Diciembre de 2014
FECHA DE INICIACIÓN	*19 DE MAYO DE 2015*
FECHA DE TERMINACION	*19 DE NOVIEMBRE DE 2015*
PLAZO DEL CONTRATO	*SEIS (6) MESES*
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	*16 DE OCTUBRE DE 2015*
FECHA DE REINICIO 1	*5 DE NOVIEMBRE DE 2015*
FECHA DE TERMINACION 1	*8 DE DICIEMBRE DE 2015*
FECHA AMPLIACION DE SUSPENSION	*5 DE NOVIEMBRE DE 2015*
FECHA DE REINICIO 2	*25 DE NOVIEMBRE DE 2015*
FECHA DE TERMINACION 2	*28 DE DICIEMBRE DE 2015*
FECHA AMPLIACION DE SUSPENSIÓN 2	*25 DE NOVIEMBRE 2015*
FECHA DE REINICIO 3	*14 DE DICIEMBRE DE 2015*
FECHA DE TERMINACION FINAL	*17 DE ENERO 2016*
PLAZO DEL CONTRATO	Seis (6) Meses
REGISTRO PRESUPUESTAL	2014002082
FORMA DE PAGO	Actas parciales
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SI CUMPLE
SUPERVISOR	*Ing. Marco Antonio Cepeda*
GARANTIA UNICA	NO APLICA
***CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL**	Cumple totalmente actividades pactadas

OBJETIVO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO DE LA CARPETA ASFÁLTICA DE LA VÍA CAJICÁ – TABIO DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA 083 DE 2014 SUSCRITO CON EL ICCU.

***BALANCE DEL TIEMPO REAL DE DURACIÓN DEL CONTRATO:**

DETALLE	*FECHA*
FECHA DE SUSPENSION 1	*16 DE OCTUBRE DE 2015*
FECHA DE REINICIO 1	*5 DE NOVIEMBRE DE 2015*
FECHA REAL DE TERMINACIÓN 1	*8 DE DICIEMBRE DE 2015*
FECHA DE SUSPENSIÓN 2	*5 DE NOVIEMBRE DE 2015*
FECHA DE REINICIO 2	*25 DE NOVIEMBRE DE 2015*
FECHA REAL DE TERMINACIÓN 2	*28 DE DICIEMBRE DE 2015*
FECHA AMPLIACION DE SUSPENSIÓN 2	*25 DE NOVIEMBRE 2015*
FECHA DE REINICIO 3	*14 DE DICIEMBRE DE 2015*
FECHA DE TERMINACION FINAL	*17 DE ENERO 2016*

*Diligenciar si aplica

****GARANTIAS:***

COMPAÑÍA DE SEGUROS	*NUMERO DE PÓLIZA*	*AMPARO*	*VALOR ASEGURADO*	*DESDE*	*HASTA*
SEGUROS DEL ESTADO	15-44-101139439	Cumplimiento del contrato	$ 12.429.906.00	19/05/2015	18/05/2016
SEGUROS DEL ESTADO	15-44-101139439	Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 24.859.812.00	19/05/2015	17/01/2019
SEGUROS DEL ESTADO	15-44-101139439	Calidad del servicio	$18.644.859,00	19/05/2015	18/01/2021

**Diligenciar si aplica*

ESTADO LEGAL:

No. DE ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	19 DE MAYO 2015	ACTA DE INICIO
02	18 DE SEPTIEMBRE DE 2015	ACTA DE PAGO PARCIAL No. 1
03	18 DE SEPTIEMBRE DE 2015	ACTA DE PAGO PARCIAL No. 2
04	18 DE SEPTIEMBRE DE 2015	ACTA DE PAGO PARCIAL No. 3
05	16 DE OCTUBRE DE 2015	ACTA DE SUSPENSIÓN
06	04 DE NOVIEMBRE DE 2015	ACTA DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN
07	25 DE NOVIEMBRE DE 2015	ACTA DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 2
08	14 DE DICIEMBRE DE 2015	ACTA DE REINICIO No. 3
09	29 DE DICIEMBRE DE 2015	ACTA DE PAGO PARCIAL No. 4
10	30 DE DICIEMBRE DE 2015	ACTA DE PAGO PARCIAL No. 5
11	15 DE ENERO DE 2016	ACTA DE RECIBO FINAL Y TERMINACIÓN
12	5 DE MAYO DE 2016	ACTA DE LIQUIDACION FINAL

ESTADO FINANCIERO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 124.299.060.00	
VALOR ADICION 1 (SI HAY LUGAR A ELLO)	$ 0.00	
VALOR ACTA PARCIAL No. 1		$ 20.716.510,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 2		$ 20.716.510,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 3		$ 20.716.510,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 4		$ 20.716.510,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 5		$ 20.716.510,00
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL		$0.00
SALDO A FAVOR DE CONTRATISTA		$ 20.716.51,00
SALDO A LIBERAR	$0.00	
SUMAS IGUALES	**$ 124.299.060.00**	**$ 124.299.060.00**

LAS PARTES MANIFIESTAN:

PRIMERO: Que según el Acta de Recibo Final No 11 de fecha quince (15) de Enero de 2016, se recibieron a satisfacción las actividades correspondientes al desarrollo del Contrato de supervisión No. 019 de 2014, dentro de los plazos previstos para ello y las condiciones de Recibo de los bienes obras o servicios *(Según corresponda).*

SEGUNDO: Que las actividades fueron entregadas por el Contratista y recibida por la Supervisión a entera satisfacción.

TERCERO: Que en el cuadro anexo a la presenta Acta de Liquidación, están incluidos todos los valores entregados así: Valor del Contrato Principal, Valor del Acta de Recibo Final, Saldo a Favor del Contratante y Saldo a Favor del Contratista.

CUARTO: Que no se impusieron multas al Contratista.

QUINTO: Que el Contratista manifiesta que el Municipio de Cajicá, ha cumplido con sus obligaciones y que por tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el mismo, en relación con el Contrato.

SEXTO: Del balance económico del Contrato se concluye que el Municipio le adeuda al Contratista la suma de ($20.716.51,00) VEINTE MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS UN PESOS M/CTE., por concepto del Acta de liquidación.

SEPTIMO: Que el Supervisor del Contrato deja constancia que el Contratista se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de Aportes Parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, respecto al cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el Contratista.

OCTAVO: Que las partes se encuentran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el presente Contrato.

NOVENO: El Contratista presentará para el trámite de pago de la cuenta final los siguientes documentos:

1. Copia del Acta de Recibo Final de fecha quince (15) de Enero de 2016, la cual se entiende revisada, avalada y por tanto está firmada por la Interventoría, el Supervisor del Contrato y el Contratista.

2. Copia del Acta de Liquidación.

3. Certificación de Aportes Parafiscales.

EN MERITO DE LO EXPUESTO ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma definitiva el Contrato de supervisión No. 019 de 2014, suscrito por la Alcaldía de Cajicá y GNG INGENIERIA S.A.S., identificado con el Nit No. 830.515.117, una vez el Municipio cancele al Contratista la suma ($ 20.716.51,00) VEINTE MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS UN PESOS M/CTE.

SEGUNDO: El Contratista no hará reclamo posterior alguno al respecto, pero responderá por la Calidad de los bienes suministrados o el servicio prestado.

En Constancia se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, a los cinco (5) días del mes de mayo de 2016.

OBSERVACIONES:

NO APLICA

Para constancia se firma la presente acta de liquidación, por quienes en ella intervinieron. Dada en Cajicá, a los cinco (5) días del mes de mayo de 2016.

ING. MARCO ANTONIO CEPEDA.
Secretario de Obras Públicas.
Alcaldía Municipal De Cajicá.
Supervisor.

ING. RODRIGO HERRERA MUNAR.
Director de Infraestructura Vial.
Secretaría de Obras Públicas.

ING. DAVID PARADA SÁNCHEZ.
Profesional Universitario.
Secretaría de Obras Públicas.

ING. JORGE GÓMEZ FALLA.
R/L GNG INGENIERÍA S.A.S.
Contratista Interventor.

ORLANDO DIAZ CANASTO
Alcalde Municipal

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 95 DE 2011, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y CONSORCIO R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS LTDA - GNG.

Entre los suscritos, **MAURICIO JARAMILLO CABRERA**. mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 94.477.147 de Cali Valle, en su calidad de Alcalde Local de Chapinero, según Decreto 131 del 27 de Marzo de 2012 y Acta de posesión 081 del 4 de Marzo de 2012, quien actúa en nombre y representación del **FONDO DE DESARROLLO DE CHAPINERO**, con NIT 899.999.061-9, debidamente facultado para contratar en virtud de lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 80 de 1993 y Decreto Distrital 101 de 2010, quien para efectos de este documento se designará como **EL FONDO**, de una parte, y por la otra **CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.275.138 de Bogotá, quién obra como Representante Legal de **CONSORCIO R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS LTDA - GNG**, con NIT. No. 900.468.641-5, hemos convenido liquidar el Contrato de Interventoría No. 95 de 2011, suscrito por las partes el día 21 de Octubre de 2011 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, 11 de la Ley 1150 de 2007 y 60 del Decreto 019 de 2012; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

1. OBJETO DELCONTRATO:

El Interventor se obliga con el Fondo a realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social y ambiental, a monto fijo, sin formula de reajuste durante el plazo de ejecución, al contrato de obra que resulte del proceso licitatorio 06 de 2011 o el que haga sus veces, cuyo objeto es "seleccionar en igualdad de oportunidades a una persona natural o jurídica para que realice por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de ajuste, las obras de ADECUACIONES, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION VIAL DE VARIOS SEGMENTOS VIALES EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y la propuesta presentada por el contratista".

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	SIETE (7) meses
PRÓRROGA No. 1	TRES (3) meses
SUSPENSION	-0-

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 95 DE 2011, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y CONSORCIO R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS LTDA - GNG.

FECHA ACTA DE INICIO	21 de Octubre de 2011
FECHA DE TERMINACION	20 Agosto de 2012

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO	Fecha	VALORES
VALOR CONTRATO	172	12 de Enero 2012	**$ 99.628.984,00**
ADICION N° 1	455	18 de Julio de 2013	**$ 30.492.156,00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**$ 130.121.140,00**
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (PERIODOS EFECTIVAMENTE LABORADOS O PRODUCTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS)			$ 130.121.140,00
VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR LA DIRECCION FINANCIERA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO.			$ 120.121.094,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA NOTA 1			$ 10.000.046,00
SALDO SIN EJECUTAR			$ 0,00

NOTA 1: DE ACUERDO AL ACTA DE TERMINACION Y RECIBO FINAL ESTE VALOR SE CANCELARA EN LA LIQUIDACION, TENIENDO EN CUENTA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIO CON TODO PARA LA FEHA DE TERMINACION

Según Estado de Cuenta del 15 de Mayo de 2013 expedido por la Profesional de Presupuesto del FDLCH, el cual hace parte integral de la presente Liquidación

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL (LA) SUPERVISOR (a) manifiesta que el (la) ***CONTRATISTA*** cumplió el objeto del Contrato, para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado según estado financiero.

5. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

El Supervisor verificó que el contratista cumplió durante la ejecución del contrato con el pago de aportes de sus empleados al sistema general de seguridad social, aportes a cajas de compensación familiar, instituto colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, con base en la

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 95 DE 2011, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y CONSORCIO R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS LTDA - GNG.

certificación emitida por Revisor Fiscal y/o El Representante Legal, para lo cual se anexa la misma debidamente firmada.

6. PAZ Y SALVO:

Las partes declararán que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a ***PAZ Y SALVO*** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado financiero.

7. Con la presente liquidación, se ordena liberar el saldo sin ejecutar, en caso que lo haya.

Para su constancia se firma en Bogotá a los veintiséis **(26) DIAS DE FEBRERO DE 2015.**

ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO,	EL CONTRATISTA,
MAURICIO JARAMILLO CABRERA ALCALDE LOCAL DE CHAPINERO	**CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ** Representante Legal. CONSORCIO R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS LTDA - GNG

Proyecto: Ing. Julián Fernando Castro Ostos
Profesional de Apoyo Planeación
NOTA: La liquidación se realiza basada estrictamente en la revisión documental aportada por la interventoría los cuales sustentan los pagos realizados y la liquidación definitiva del contrato es de resaltar que durante la planeación , ejecución y finalización de la obra de este contrato la supervisión se encontraba en cabeza de otro funcionario.
Reviso: Ricardo Ayerbe.
Asesor Jurídico Alcaldía

GOBIERNO DE CALDAS
TERRITORIO DE OPORTUNIDADES

ACTA DE RECIBO CONTRATO DE CONSULTORIA 23112015-0740

1. Aspectos Generales					
Secretaría:	INFRAESTRUCTURA				
Unidad o grupo:	UNIDAD DE INGENIERIA				
Fecha acta:	DICIEMBRE 07 DE 2016				
Nº contrato:	23112015-0740				
Contratista:	CONSORCIO INTERCALDAS CONFORMADO POR YOHAN BERMUDEZ PARRA, JOSE ANDRES MURILLO MAYORGA, MIRS LATINOAMERICANA SAS, REPRESENTADA LEGALMENTE NICK RANDY ALMEIDA GAMARRA, SIENDO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO				
Objeto del contrato:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACION VIA LA DORADA-NORCASIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIDAD, K12+800 Y K35+800 Y AL MEJORAMIENTO Y REHABILITACION MEDIANTE PARCHEO VIA LA DORADA-NORCASIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS.				
Valor del contrato:	$ 277.350.800 (V.INICIAL) + $ 38.023.600 (V.ADICIONAL) = $ 315.374.400 (V.ADICIONAL)				
Duración del contrato (plazo): 6.5 MESES DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO,		Fecha de iniciación:	12/01/2016	Fecha de terminación:	27/07/2016
Interventor:	ING. RUBEN DARIO GARCIA RAMIREZ (SUPERVISOR)				

En Manizales, a los siete (07) del mes de Diciembre de 2016, se reunieron:

El Ingeniero **NICK RANDY ALMEIDA GAMARRA,** representante legal del **CONSORCIO INTERCALDAS** en calidad de CONTRATISTA, y el Ingeniero **RUBEN DARIO GARCIA RAMIREZ**, Profesional Especializado adscrito a la Secretaria de Infraestructura como Supervisor del Contrato, con el fin de efectuar el recibo definitivo de la consultoría objeto del contrato Nº 23112015-0740 del año 2015.

Para tal fin, se tienen en cuenta los diferentes aspectos propios del objeto de este contrato y se dejan estimados en este documento.

2. Contrato principal, adiciones y prorrogas

Nº	CONTRATO Nº	PLAZO	VALOR CONTRATO	VALOR ACUMULADO	N/A
1	23112015-0740	6.5 MESES	$ 277.350.800	$ 277.350.800	
2	MODIF-01	30 DIAS	$ 38.023.600	$ 315.374.400	
3	MODIF-02				
4	MODIF-03				

3. Suspensiones (s), ampliaciones de suspensiones (as) y reanudación (r)

ACTA Nº			FECHA	PERIODO		DURACIÓN	FECHA REANUDACIÓN	N/A
	S	AS		DESDE	HASTA			
1	X			15/07/2016	29/07/2016	15 DIAS	30/07/2016	
2								N/A
TOTAL								

4. Cumplimiento del objeto y demás actividades contractuales.

De acuerdo las normas vigentes el contratista cumplió con los siguientes compromisos: SI- NO- N/A si no aplica.

GOBIERNO DE CALDAS
TERRITORIO DE OPORTUNIDADES

ACTA DE RECIBO CONTRATO DE CONSULTORIA 23112015-0740

ÍTEM	SI	NO	N/A
Objeto Contractual y especificaciones técnicas, administrativas, económicas y legales	X		
Cumplió el contratista con las pólizas de cumplimiento.	X		
Cumplió con el Objeto dentro del estipulado.	X		
Metas y actividades consignadas en el cronograma.	X		
Ejecución del Presupuesto asignado para el contrato.	X		
Presentó informes parciales de la ejecución.	X		
Presento facturas, o documentos que cumplan con los requisitos del artículo 617 del CCIO; licencias, permisos y concesiones requeridas para el contrato.			X

5. Cumplimiento ley 789 del 2002, señale una única casilla de las que se indican a continuación	
Que de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal ó su Revisor Fiscal, el contratista cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena.	N/A
Que de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal ó el Revisor Fiscal de la entidad apoyada, ésta no tiene personal vinculado por planta, razón por la cual no está en obligada frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena.	N/A

6. Recomendaciones y aspectos a mejorar :

CONSORCIO INTERCALDAS
CONTRATISTA

RUBEN DARIO GARCIA RAMIREZ
SUPERVISOR

GOBIERNO DE CALDAS
CALDAS TERRITORIO DE OPORTUNIDADES

GOBIERNO DE CALDAS	ACTA DE SUSPENSIÓN TEMPORAL	Código: FO-GD-02-059
		Versión: 08
		Fecha de Modificación: 19/01/2016

EL CONTRATISTA					
Fecha de solicitud	06-07-2016		Contrato Nro	23112015-0740	
Modalidad del Contrato	INTERVENTORIA		Nombre del contratista	CONSORCIO INTERCALDAS	
Motivo de solicitud de la suspensión temporal	El contrato de obra Nro. 09122015-0770, suscrito con el CONSORCIO SALPAR al que se le realiza esta interventoria, fue suspendido debido al Paro Nacional Camionero, ya que la planta HQ HUMBERTO QUINTERO, con la que el contratista tiene contratado el suministro asfalto, emulsiones y otros productos tanto de refinería como de planta, insumos indispensables para la ejecución de las obras objeto del contrato, han suspendido los despachos de estos materiales, porque no existen garantías para la movilización de la carga, se por lo tanto se debe suspender temporalmente del contrato de interventoria, el cual se requiere para ejercer el seguimiento y control de las obras a ejecutar, autorizando dicha suspensión por un plazo de 15 días calendario, mientras las condiciones que han generado la misma se superen.		Numero de folios y evidencias que adjunta (si aplica).	Dos (2) oficios	
Tiempo de solicitud de suspensión (días o meses)	15 días calendario	Desde	15-07-2016	Hasta	29-07-2016
Firma del contratista o representante legal					

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	
Fecha de radicado por parte del Interventor: [] Supervisor: [X] **14-07-2016**	
Hago constar que verificados los motivos expuestos por el contratista para la suspensión del contrato antes citado, se da visto bueno por mi parte como interventor y/o **supervisor** para la suspensión temporal de este. Para lo cual se adjuntan los soportes consistentes en: Oficio del 06 de julio de 2016, Suscrito por la contratista solicitando la suspensión y oficio del 14 de julio de 2016, suscrito por el supervisor dando viabilidad a la suspensión (fotografías, constancias, documentación en general). Dos (2 folios).	
Fecha de emisión de respuesta	14-07-2016
Nombre del interventor [] supervisor [X]	RUBEN DARIO GARCIA RAMIREZ
Firma	
Nota: Se requiere modificar la póliza de garantía en cuanto al plazo. (Ni la prorroga ni la suspensión debe llevar estudios previos porque se supone que se dan por hechos imprevisibles.	

AUTORIZACIÓN DEL ORDENADOR DEL GASTO PARA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO NRO 23112015-0740	
Firma del ordenador del gasto	
Fecha	15-07-2016

GOBIERNO DE CALDAS TERRITORIO DE OPORTUNIDADES	**ACTA DE SUSPENSIÓN TEMPORAL** SIG	GP 127-1 SC 3782-1 **Código: FO-GD-02-059** **Versión: 08** **Fecha de Modificación: 19/01/2016**

COPIA CONTROLADA

EL CONTRATISTA LIBRE Y ESPONTÁNEAMENTE RENUNCIA EXPRESAMENTE, EN EL MOMENTO DE SOLICITAR LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO, A RECLAMAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE MAYORES COSTOS GENERADOS POR: LUCRO CESANTE Y/O DAÑO EMERGENTE; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR SUSPENSION DE PERSONAL Y LA MAQUINARIA, TODA VEZ QUE EL CONTRATISTA ES ENTERAMENTE LIBRE PARA DISPONER DE LOS RECURSOS MENCIONADOS.

Para constancia se firma y se suspende el Contrato de de interventoría Nro. 23112015-0740, en Manizales, a los 15 días del mes de julio de 2016.

CESAR ALBERTO GOMEZ BUENO
EL DEPARTAMENTO

NICK RANDY ALMEIDA GAMARRA
Rep. Legal CONSORCIO INTERCALDAS
EL CONTRATISTA

GOBIERNO DE CALDAS TERRITORIO DE OPORTUNIDADES	ACTA DE REINICIACIÓN DE CONTRATO SIG	GP 127-1 SC 3762-1 **Código: FO-GD-02-071** **Versión: 09** **Fecha de Modificación: 19/01/2016**

COPIA CONTROLADA

Acta Nro 01

Contratista	**CONSORCIO INTERCALDAS** Representante legal NICK RANDY ALMEIDA GAMARRA	**Rut.**	900.905.774-1	**Teléfono**	8039343 3162372042
Dirección	Carrera 145 144C 72 Bogota	**Régimen**	Común	**Declaración de Renta**	NA
Rubro Presupuestal	71456165	**Código BPID.**	2012-17000-0124		
Contrato Nro.	**23112015-0740**	**Tipo de Contrato**	Interventoría	**Valor del contrato**	$277.350.800 + $38.023.600 para un total de **$315.374.400** IVA incluido
Plazo	6.5 meses desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	**Fecha de iniciación**	12-01-2016	**Fecha de terminación**	27-07-2016
Prorroga	Treinta (30) días calendario	**Desde**	28-07-2016	**Hasta**	26-08-2016
Fecha de Suspensión	15-07-2016	**Fecha de Reiniciación**	30-07-2016	**Nueva fecha de terminación**	10-09-2016
Objeto del contrato:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA A LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN, PAVIMENTACION DE VÍAS INCLUIDAS EN EL PLAN VIAL ETAPA 3 (RECURSOS REGALIAS), Módulo Nro. 6 CORRESPONDIENTE AL TRAMO VIAL NORCASIA – BERLIN - FLORENCIA"				

Entre los suscritos: CESAR AUGUSTO TABARES RAMIREZ, identificado(a) con cédula Nro.70.568.775, en calidad de secretario de Infraestructura y conforme a la delegación otorgada por el Gobernador del departamento mediante el Decreto Departamental 0005 de 2016, quien para los efectos de esta ACTA

GOBIERNO DE CALDAS TERRITORIO DE OPORTUNIDADES	**ACTA DE REINICIACIÓN DE CONTRATO**	GP 127-1 SC 3762-1 **Código: FO-GD-02-071** **Versión: 09** **Fecha de Modificación: 19/01/2016**

COPIA CONTROLADA

DE REINICIACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO. **23112015-0740**, se llama EL DEPARTAMENTO, de una parte y por la otra **EL CONSORCIO INTERCALDAS con Nit. Nro. 900905774-1**; el cual fue constituido por documento privado del 30 de septiembre de 2015, Integrado por MIRS LATINOAMERICA S.A.S., identificado con Nit Nro. 900.241.875, YOHAN ANDRES MURILLO MAYORGA, con cédula de ciudadanía Nro. 1.077.426.433, JOSE ANDRES MURILLO MAYORGA, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 79.523.104, con porcentajes de participación del 40% 25% y 34%, respectivamente, representado legalmente **NICK RANDY ALMEIDA GAMARRA**, identificado con cédula de ciudadanía nro. 72.005.623 y que para el mismo efecto se denomina EL CONTRATISTA, contrato que fue suspendido en su plazo de ejecución a partir del 15-07-2016, debido a que: El contrato de obra Nro. 09122015-0770, suscrito con el CONSORCIO SALPAR al que se le realiza esta interventoria, fue suspendido debido al Paro Nacional Camionero, ya que la planta HQ HUMBERTO QUINTERO, con la que el contratista tiene contratado el suministro asfalto, emulsiones y otros productos tanto de refinería como de planta, insumos indispensables para la ejecución de las obras objeto del contrato, han suspendido los despachos de estos materiales, porque no existen garantías para la movilización de la carga, según consta en el acta de suspensión temporal de fecha 15-07-2016 y al documento oficio Nro CIC-2016-053, del 28 de julio de 2016, dirigido al Supervisor del Contrato, Ing RUBEN DARIO GARCIA RAMIREZ, en el cual el contratista solicita con visto bueno del interventor y/o **supervisor** la reiniciación de la interventoría a partir de la fecha 30-07-2016, ya que las causas que originaron la suspensión parcial y temporal han sido superadas; por lo mencionado, el nuevo plazo de ejecución del contrato de interventoría Nro. **23112015-0740**, vence el 10-09-2016. El contratista se obliga para con el Departamento a la ampliación de la vigencia de la garantía única, en los términos de la presente.

Para constancia se reinicia el Contrato de interventoría Nro. **23112015-0740**, a partir del 30 de Julio de 2016, y se firma en Manizales a los 29 días del mes de julio de 2016.

CESAR AUGUSTO TABARES RAMÍREZ **El Departamento**	**NICK RANDY ALMEIDA GAMARRA,** **Rep. Legal** **CONSORCIO INTERCALDAS** **El Contratista**	**RUBEN DARIO GARCIA RAMIREZ** **Profesional Especialiado** Interventor y/o **Supervisor X**

El presente es remitido con sus anexos a la Secretaría Jurídica para su revisión, aprobación y posterior devolución a la Secretaria de Origen.